

Preguntas clave para entender las relaciones entre empresas y derechos humanos

¿Cuál es la relación entre empresas y derechos humanos?

Para desarrollar las actividades económicas que les permiten generar riquezas, las empresas tienen que interactuar necesariamente con personas, y esta interacción los debería obligar a respetar los derechos de sus colaboradores, clientes, proveedores y las personas que viven en el entorno donde desarrollan sus actividades empresariales, como los pueblos indígenas.

Por ejemplo, ¿sabías que, en el caso de los pueblos indígenas, las empresas están obligadas a promover la consulta y consentimiento previo sobre cualquier proyecto económico que se busque realizar en su territorio?

¿Todo tipo de empresa tiene responsabilidad si viola derechos humanos?

Sí, esta responsabilidad la tienen todo tipo de empresas, independientemente de su tamaño, sector, contexto operacional, propietario o estructura.

¿Tienen la misma responsabilidad las empresas públicas frente a las privadas si violan derechos humanos?

Sí, la responsabilidad es la misma. No obstante, como las empresas públicas dependen directamente del Estado, el nivel de supervisión sobre estas empresas debería ser mayor.

¿Las IFIs pueden ser responsables internacionalmente por la violación de derechos humanos?

Las IFIs poseen personalidad jurídica internacional, las mismas que tienen derechos y obligaciones. A pesar de ello, suelen argumentar que están exentas del respeto de las obligaciones internacionales, especialmente las reglas de protección de los derechos humanos.

¿En qué consisten los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas, y cuáles son?

Los Principios obligan a las empresas a tener que respetar los derechos humanos de las personas o grupo de personas vinculadas directa o indirectamente a sus actividades económicas.

Estos Principios fueron elaborados en un documento por el Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que establece tres puntos clave para el respeto de los derechos humanos por parte de las empresas y Estados:

1.

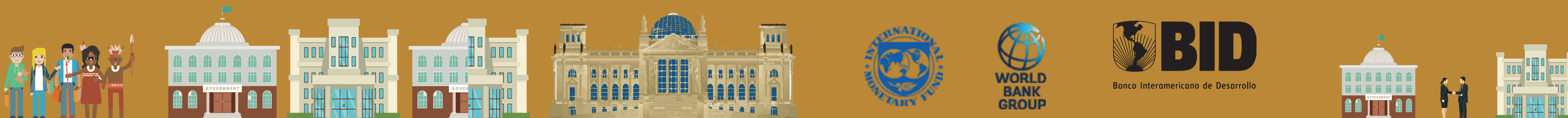
Principio de protección: los Estados tienen la obligación de proteger los derechos humanos de las personas frente al actuar de las empresas.

2.

Principio de respeto: las empresas deben respetar los derechos humanos de las personas, sean o no sus colaboradores.

3.

Principio de reparación: el Estado debe asegurar que cuando las empresas violen derechos humanos, las víctimas de estas violaciones puedan acceder a recursos legales efectivos para buscar una reparación justa.



Conceptos básicos sobre empresas y derechos humanos

Derechos humanos y del territorio

Los derechos humanos son inherentes a todos y todas sin distinción alguna, y están relacionados con el respeto al territorio y al medio ambiente, ya que en ellos es donde realizamos nuestras actividades diarias.

Gobierno Corporativo

Es el conjunto de normas, principios y procedimientos que regulan la estructura y el funcionamiento de quienes dirigen una empresa. Tienen poder de decisión y de dirección, como por ejemplo: juntas directivas, consejos de administración, accionistas y partes interesadas. Un buen gobierno corporativo es la base para un buen funcionamiento de las empresas, promoviendo el respeto a los derechos humanos, la credibilidad, la estabilidad e impulsando un crecimiento sostenible de la riqueza.

Gobernanza corporativa

Es el conjunto de prácticas que realiza el Gobierno Corporativo, independientemente si estas están o no lasmadadas en un plan.

Complicidad empresarial

Es la asistencia o participación de los agentes económicos en violaciones de derechos humanos. La complicidad empresarial puede ser directa e indirecta.

Complicidad directa

Ocurre cuando los agentes económicos participan directamente en la violación de derechos humanos, conociendo los efectos que tiene su participación. Por ejemplo, prestando sus instalaciones, impidiendo el retorno de las comunidades que han sido desplazadas al ocupar sus territorios o haciendo uso de su personal de seguridad para cometer las violaciones.

Complicidad indirecta

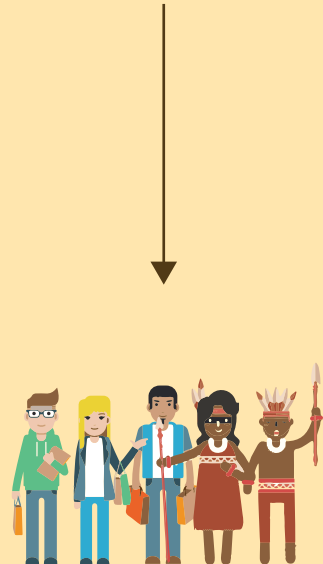
Ocurre cuando los agentes económicos participan indirectamente, sin tener conocimiento, pero con capacidad de tenerlo, de las violaciones de derechos humanos cometidas por una empresa. Por ejemplo, brindando apoyo logístico, o a través del financiamiento de una Institución Financiera Internacional.

Agentes económicos

Son las personas naturales, empresas y Estados que participan en una actividad económica formal o informal para su propio beneficio o el de otro. Para desarrollarla utilizan la tierra, los recursos naturales, el trabajo o invierten capital, ya sean bienes físicos o económicos.

Personas naturales

Somos los seres humanos titulares de derechos y deberes, que actuamos como agentes económicos cuando realizamos actividades económicas de forma individual o colectiva, al ser consumidores y/o productores de bienes y/o servicios.

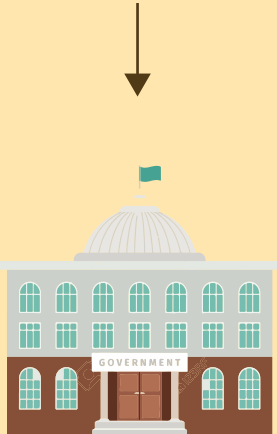


Empresas

Son organizaciones formadas por personas naturales o instituciones públicas del Estado. Son un agente económico porque contribuyen a la generación de riquezas a través de las actividades que realizan. Utilizan la tierra, la fuerza de trabajo de sus colaboradores y el capital, ya sea dinero o en bienes, con el objetivo de maximizar sus ganancias. Las empresas pueden ser públicas, privadas o de capital mixto.

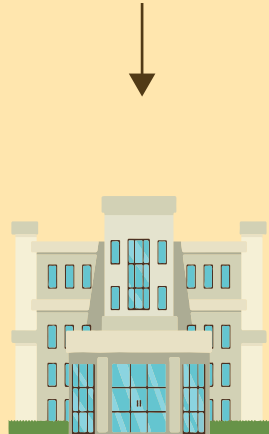
Empresas públicas

Son aquellas organizaciones formadas exclusivamente por una institución del Estado, quien aporta capital para que inicien sus operaciones.



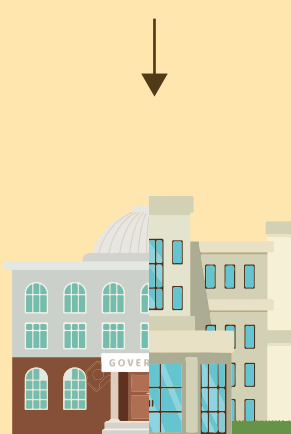
Empresas privadas

Son aquellas organizaciones formadas exclusivamente por una o un conjunto de personas naturales, quienes aportan el capital para que inicien sus operaciones.



Empresas mixtas

Son aquellas organizaciones conformadas por una o más instituciones del Estado y una o un conjunto de personas naturales, quienes aportan el capital para que inicien sus operaciones.



Estado

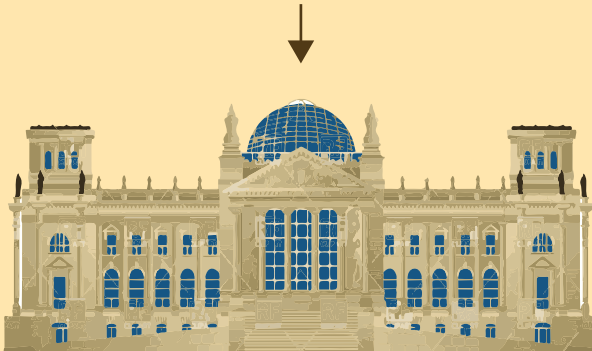
Es una forma de organización política que cuenta con un poder soberano o de dominio sobre una determinada área geográfica en donde administra la vida en sociedad. Está compuesto por tres elementos básicos: la población, el territorio, y el poder.

El Estado como agente económico

Este tiene la capacidad de ofertar bienes y servicios ya sea a través de empresas estatales, privadas, mixtas o personas naturales.

También realiza labores de distribución de riqueza al brindar servicios sociales como educación, salud y programas de crecimiento económico.

Para lograr sus objetivos de crecimiento económico, los Estados se valen de la cooperación de Instituciones Financieras Internacionales (IFIs).



Las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs)

Las IFIS fueron creadas para lograr la estabilidad financiera mundial, estabilizando las tasas de cambio, recomponiendo las economías europeas y consolidando aquellas economías en desarrollo, como las latinoamericanas.

Entre las IFIs tenemos al Banco Mundial, al Fondo Monetario Internacional y a los bancos regionales de desarrollo, como el Banco Interamericano, Africano y Asiático de Desarrollo, o el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.

El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial

El Fondo Monetario Internacional es la IFI encargada de vigilar las políticas económicas, monetarias y de cambio a nivel mundial, prestando asistencia técnica a diversos Estados.

El Banco Mundial es una IFI comprometida a reducir la pobreza, aumentar la prosperidad compartida y a promover el desarrollo sostenible a nivel mundial.

Ambas instituciones otorgan préstamos y subvenciones a los Estados para fomentar el desarrollo de sus mercados, y al hacerlo pueden contribuir a políticas o planes estatales en donde se vulneren derechos humanos.



El Banco Interamericano de Desarrollo

El BID es una IFI que presta apoyo financiero y técnico a diversos países de América Latina y el Caribe. Tiene como objetivo reducir la pobreza y la desigualdad a través de préstamos, donaciones, asistencia técnica e investigación.



Corrupción

La corrupción es un fenómeno social, político y económico complejo que afecta a todos los países del mundo. Esta se da a través de acciones ilícitas como el soborno, fraude, apropiación indebida y otras formas de desviación de recursos por un funcionario público, pero no está limitada a ellas.

Asimismo, se manifiesta en prácticas de nepotismo, extorsión, tráfico de influencias, uso indebido de información privilegiada para fines personales y la compra y venta de las decisiones judiciales, entre otras.

Corrupción y empresas

Las acciones ilícitas ligadas a la corrupción que son promovidas por las empresas junto a diversas instituciones públicas y privadas, impactan en mayor proporción a las personas, particularmente a aquellas en situación de especial vulnerabilidad, como son los pueblos indígenas.

Por eso es que las Naciones Unidas aprobó el Pacto Mundial sobre “La responsabilidad cívica de las empresas en la economía mundial”, que en su Principio 10 señala que “las empresas deben luchar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno”.

